



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 9/2013

5 DE JUNIO DE 2013

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 101/2013.

AYUDAS para proyectos arqueológicos en el exterior del Mº de Educación, Cultura y Deporte.



A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: SUBV 102/2013.

SUBVENCIONES del Programa de Epidemiología Aplicada de Campo del Instituto de Salud Carlos III para 2013.

Referencia: BE 103/2013. BECA de Investigación Museo Naval (FundaciónAlvargonzález 2013).

Referencia: PRE 104/2013.

Convocatoria XVI PREMIO de Investigación de la Agencia Española de Protección de Datos

Referencia: PRE 105/2013. PREMIO de Investigación Cultural Marqués de Lozoya, correspondiente a 2013.

Referencia: BE 106/2013. BECAS de formación en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".

Referencia: BE 107/2013. BECA de formación en prácticas en el Portal Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC).

Referencia: PRE 108/2013.

PREMIOS de Física de la Real Sociedad Española de Física Y Fundación BBVA.

Referencia: BE 109/2013. BOLSAS de Investigación para Científicas de L'Oreal-Unesco.

Referencia: BE 110/2013.

BECAS en Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Prevent.

Referencia: AYU 111/2013.

ESTANCIAS de investigación en el Museo Nacional de Arte Reina Sofía 2013-2014.

Referencia: PRE 112/2013.

PREMIOS Fertiberia a la Mejor Tesis Doctoral sobre Temas Agrícolas.

Referencia: PRE 113/2013.

PREMIO Severo Ochoa de la Fundación Ferrer.

Referencia: PRE 114/2013.

PREMIO Actores Dinámicos de la CTP.

Referencia: PRE 115/2013.

PREMIOS a Proyectos Científicos de la Fundación Agrupación Mutua 2013.

Referencia: BE 116/2013. BECAS de Investigación Alexander Von Humboldt para jóvenes científicos.

Referencia: BE 117/2013.

BECAS de Investigación para estancias (5) en la Universidad de Heidelberg.



A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 101/2013.

B.O.E. de 16 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2013.

Las ayudas convocadas tienen por objeto la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior y serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países, y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

Las actividades que se acojan a esta convocatoria podrán realizarse desde el 1 de enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las personas jurídicas sin ánimo de lucro, que deberán estar legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y habrán de ser instituciones o centros públicos o privados que cuenten con un equipo de investigadores de probada solvencia en la materia en la materia objeto de esta convocatoria. Respecto a las personas físicas, el potencial beneficiario será el firmante de la solicitud que actuará como responsable principal del equipo de investigadores que dirigirá y tendrá a su cargo.

Los directores científicos de los proyectos arqueológicos para los que se solicite la ayuda deberán poseer el título de doctor y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con un centro académico, docente o de investigación relacionado con la Arqueología.

El director científico solo puede figurar como tal en un único proyecto presentado a esta convocatoria.

Las entidades solicitantes deberán **aportar como financiación propia al proyecto al menos el 10 % del coste total del proyecto declarado en la memoria** o, en su caso, el 10 % del coste del proyecto reformulado

Las solicitudes se cumplimentarán en castellano, y deberán dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey 1, 4.ª planta, 28071 Madrid).

Asimismo, las solicitudes se podrán presentar a través del registro electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<http://sede.mcu.gob.es>)

El plazo de presentación de solicitudes **será de treinta días naturales**, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOE.

La Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite** de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 12 de junio de 2013**, aportando documento indicando la co-financiación, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado.

Más información: **PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS.**



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: SUBV 102/2013.

B.O.E. de 20 de mayo de 2013.
RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2013, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan subvenciones para formación dentro del Programa de Epidemiología Aplicada de Campo, para el ejercicio 2013.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva hasta un máximo de 3 subvenciones, para la realización de estudios de postgrado en el programa de Epidemiología Aplicada de Campo en el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Las subvenciones estarán dotadas con una asignación mensual **de 1.324,90 euros** íntegros.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la UE o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la UE, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la UE y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- Estar en posesión de un título universitario español o extranjero equivalente en ciencias de la salud o ciencias sociales.

- Haber realizado una maestría en Salud Pública o poseer experiencia laboral de al menos dos años en actividades de salud pública.

- No haber disfrutado de una beca o subvención de igual modalidad de convocatorias anteriores del Instituto de Salud Carlos III.

- No estar incursos en las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los impresos de solicitud y modelos normalizados estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet:

http://www.isciii.es/htdocs/centros/epidemiologia/epi_convocatoria.jsp

Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Salud Carlos III, Avda. de Monforte de Lemos, 5, 28029 Madrid, directamente o por alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria.



Referencia: BE 103/2013.

B.O.E. de 23 de mayo de 2013.
RESOLUCIÓN 600/38036/2013, de 22 de abril, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se establecen las normas de adjudicación de la beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález año 2013).

Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

A partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Museo Naval de Madrid

Referencia: PRE 104/2013.

B.O.E. de 14 de junio de 2012.
RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2013, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la XVII edición del Premio Protección de Datos Personales de Investigación.

El objeto de la convocatoria es premiar los trabajos de investigación individuales o colectivos que versen sobre protección de datos personales, desde un plano jurídico, económico o social.

Podrán tomar parte en el concurso tanto autores españoles como extranjeros.

Se convocan 2 modalidades:
- Trabajos originales e inéditos.
- Trabajos originales e inéditos que versen sobre el derecho a la protección de datos en países iberoamericanos.

Los trabajos, dirigidos a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos, hasta el 15 de octubre de 2013, podrán presentarse en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, planta baja, 28001 Madrid, o en cualquiera de los Registros u oficinas previstos en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Referencia: PRE 105/2013.

B.O.E. de 27 de mayo de 2013.
RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, por la que se convoca el Premio de Investigación Cultural Marqués de Lozoya, correspondiente a 2013.

El Premio pretende destacar los mejores trabajos de investigación, que pongan de relieve las artes y tradiciones populares de España y las diferentes formas de vida y pensamiento de los pueblos e individuos que componen las diversas culturas del Estado español.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Deberán estar escritos en castellano o en cualquiera de las otras lenguas co-oficiales del Estado español.

Los trabajos podrán presentarse en el Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (Avda. Juan de Herrera, 2 –28040-Madrid) o en el Registro Gral. del Mº de Educación, Cultura y Deporte (Calle los Madrazo, 15, de Madrid) o en los Registros auxiliares del Ministerio.



O por cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de los trabajos será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Referencia: BE 106/2013.

B.O.E. de 31 de mayo de 2013.
RESOLUCIÓN 3D0/38043/2013, de 22 de mayo, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se convocan becas de formación.

La convocatoria tiene por objeto la concesión de 34 becas de formación destinadas a personas que se encuentren en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Ingeniero Técnico o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios con posterioridad al 30 de julio de 2009.

Beneficiarios: Personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitadas para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan las siguientes condiciones:

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la UE, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

b) Estar en posesión del título exigido (Anexo I), o acreditar el abono de los derechos para su expedición.

c) Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos en el momento de presentar la solicitud, o acreditarse documentalmente que la homologación se encuentra en tramitación.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior en el caso de que el solicitante haya sido admitido por una Universidad española para la realización de un master oficial.

d) No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa objeto de la beca.

e) No habersele concedido con anterioridad una beca del INTA ni haber tenido relación laboral o administrativa con el Instituto de contenido similar al propuesto en la beca.

f) No encontrarse incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La cuantía individual de la beca será **de 12.360 euros anuales** para los graduados, licenciados e ingenieros y **11.640 euros anuales** para los ingenieros técnicos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOE.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso (Anexo II) <http://www.inta.es>

La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará preferentemente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa: (<http://sede.defensa.gob.es/acceda/> en el enlace «Procedimientos»)

También podrán presentarse en el Registro General del INTA sito en carretera de Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: BE 107/2013.

B.O.A. de 29 de mayo de 2013.

ORDEN de 6 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca una beca de formación en prácticas para el desarrollo y mejora de herramientas informáticas relacionadas con el Portal Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC), cofinanciada por el Fondo Social Europeo 2007-2013, y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

Se convoca una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación a desarrollar en el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural.

Los solicitantes deberán estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- a) Grado en Ingeniería Informática.
- b) Ingeniería Informática.
- c) Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- d) Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Los interesados en participar deberán presentar la instancia-solicitud (anexo I) cumplimentada y firmada, dirigida al Director General de Política Educativa y Educación Permanente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Departamento sito en Avda. Gómez Laguna, 25, 6.ª planta, en los Registros de los Servicios Provinciales; en las restantes dependencias de Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPy PAC.

El plazo para la presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 108/2013.

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA-FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2013 DE LOS PREMIOS DE FÍSICA.

Estos premios, de periodicidad anual y de ámbito nacional, reconocen la creatividad y la innovación en el campo de la Física, y pretenden servir de estímulo a los profesionales de esta disciplina-con especial atención a quienes inician su carrera-, las enseñanzas secundaria y universitaria, la innovación y la tecnología, y la publicación de artículos de divulgación.

En esta convocatoria de 2013, se concederán ocho premios en las categorías siguientes, con sus respectivas dotaciones:

- Medalla de la Real Sociedad Española de Física, premio dotado con 15.000 €.
- Premio **Investigador** Novel en Física Teórica, dotado con 4.000 €.
- Premio **Investigador** Novel en Física Experimental, dotado con 4.000 €.
- Premio Enseñanza y Divulgación de la Física (Enseñanza **Universitaria**), dotado con 8.000 €.
- Premio Enseñanza y Divulgación de la Física (Enseñanza Media), dotado con 8.000 €.
- Premio Física, Innovación y Tecnología, dotado con 8.000 €.
- Premio Mejor Artículo de Temas de Física en la *Revista Española de Física* (REF) o en la *Revista Iberoamericana de Física* (RIF), dotado con 1.500 €.



- Premio Mejor artículo de Enseñanza, Notas Históricas o Ensayos en la *Revista Española de Física* (REF) o en la *Revista Iberoamericana de Física* (RIF), dotado con 1.500 €.

Las candidaturas y apoyos* a los premios mencionados se podrán remitir, por vía postal o por correo electrónico, a la Secretaría de la RSEF:

*Real Sociedad Española de Física
Facultad de Ciencias Físicas
Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria, s/n
28040 Madrid (España)
Correo electrónico: rsef@fis.ucm.es
Teléfono: (+34) 91 394 43 50*

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 14 de junio de 2013.

*Importante: **todas las candidaturas deben ir acompañadas por el correspondiente aval**, bien sea de un miembro de la Junta de Gobierno o en su defecto, los socios correspondientes que se indiquen en cada una de las modalidades.

Más información: [WEB RSEF](#)

Referencia: AYU 109/2013.

L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA 8ª EDICIÓN BOLSAS DE INVESTIGACIÓN "MUJERES POR LA CIENCIA"

Cinco Bolsas de Investigación L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" cada una de ellas dotada de un importe de **QUINCE MIL EUROS (15.000€)** brutos, dirigidas a jóvenes científicas dedicadas a Ciencias de la Vida que desarrollen a lo largo del año 2014 un proyecto de investigación en un laboratorio.

REQUISITOS DE LAS CANDIDATAS:

- Tener la nacionalidad española o residencia permanente.
- Ser investigadora especializada en Ciencias de la Vida.
- Estar en posesión del doctorado.
- Haber nacido con posterioridad al año 1973.
- Tener un contrato de investigación en el organismo, centro o universidad, donde la solicitante vaya a realizar el proyecto de investigación durante el año 2014.

En el caso de que dicho contrato no cubra todo el año 2014, la Bolsa de Investigación podrá, previa consulta a L'Oréal España, ser utilizada como puente de financiación hasta la obtención del nuevo contrato.

- Se valorará la situación familiar de la solicitante.

El objeto de esta convocatoria es ayudar a jóvenes investigadoras en fase postdoctoral avanzada o en su fase inicial como investigadora independiente.

Por ello **no** se admitirán solicitudes de:

- Científicas Titulares de OPIs (Organismos Públicos de Investigación).
- Profesoras Titulares de Universidad.
- Investigadoras Principales de proyecto* del Plan Nacional o del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) del Instituto de Salud Carlos III. (*proyecto concedido).

La inscripción se hará completando el **formulario de inscripción online** disponible en la web de L'Oréal España (www.loreal.es).



La solicitud junto con la documentación que deba acompañarla, tiene que remitirse por correo electrónico en los siguientes días: Del 6 de mayo al 17 de junio de 2013 (ambos inclusive)

E-mail:

lorealunescofwis@es.loreal.com

Más Información: [Web L'oreal](#)

Referencia: BE 110/2013.

FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT.
CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2013.

Los proyectos presentados deberán responder a los siguientes objetivos:

- Fomentar e impulsar la investigación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales desde la vertiente científica y de aplicación práctica en todas las disciplinas: Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo).

- Mejorar, mediante la investigación, las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, y en especial, la de los trabajadores especialmente sensibles.

- Identificar futuros riesgos emergentes y proponer medidas preventivas para su eliminación.

- Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

La dotación total para la VIII Convocatoria es de **30.000 euros**.

La convocatoria se dirige a: Técnicos Superiores en Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, a especialistas de la Medicina y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales.

La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución (Servicio de Prevención, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, **Unidad docente de Medicina del Trabajo, Universidad, Unidad de Salud Laboral**, centro de atención primaria, hospital, empresa u otras entidades), pudiéndose formar equipos mixtos compuestos por distintas entidades.

Los destinatarios deben ser residentes españoles

Presentación de solicitudes: finaliza el día **20 de junio de 2013**.

Formulario solicitud: deberá enviarse debidamente cumplimentado por correo electrónico a info@fundacionprevent.com, indicando en el asunto "Solicitud Beca I+D".

Referencia: AYU 111/2013.

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA. CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

Se convocan cinco estancias de investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía durante el período de 1 de octubre de 2013 a 1 de octubre del 2014, correspondiendo una de ellas a investigaciones y estancias en alguna institución de América Latina acordada con el investigador.

Para optar a estas Estancias, los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:



a) Acreditar documentalmente un perfil profesional, como investigador, artista o docente, dirigido a una o varias de las siguientes líneas de estudio y trabajo:

Métodos y poéticas de intervención crítica en la cultura contemporánea.

Realidad cultural y artística latinoamericana.

Exploración de modos de producción, gestión e interpretación de la información y la documentación en las nuevas culturas de archivo.

Investigación de los fondos documentales del arte español e internacional contemporáneo.

Exploración de nuevos modos pedagógicos del propio trabajo de investigación o artístico.

b) Presentar un proyecto de la investigación a desarrollar durante la estancia, cuya descripción no superará las 3.000 palabras.

c) Presentar un proyecto de actividad pública y de seminario destinado a la comunidad de estudiantes del Centro de Estudios del Museo a realizar durante la estancia.

La dotación económica de cada estancia de investigación **es de seis mil euros (6.000 €) brutos**, que se destinarán a la cobertura de los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Las solicitudes deberán enviarse por correo certificado: *Estancias de Investigación en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

*Dpto. de Programas Culturales
Registro General del MNCARS
Calle Santa Isabel, 52
28012 Madrid*

La fecha límite de presentación de solicitudes será el 30 de junio de 2013 inclusive.

Más Información: [WEB_MUSEO](#)

Referencia: PRE 112/2013.

FERTIBERIA- COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS. CONVOCATORIA DE LA 16ª EDICIÓN DEL PREMIO TESIS DOCTORAL.

Se convoca el Premio anual a la mejor Tesis Doctoral defendida durante los cursos académicos 2011/2012.

El contenido de las tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquéllas relacionadas con la actividad agrícola en general.

La finalidad del Premio es promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes, compatible con los criterios de un desarrollo sostenible.

El Jurado también valorará las tesis relacionadas con la actividad agrícola en general.

La dotación económica del Premio asciende a **24.000 euros**, existiendo la posibilidad de declarar dos ganadores ex aequo, en cuyo caso, dicho importe se dividiría por partes iguales. Existe también la posibilidad de entregar dos accésit, con una dotación económica de seis mil euros cada uno.

El plazo de presentación de las tesis doctorales concluirá el 31 de julio de 2013.

Los interesados deberán enviar una copia de la tesis doctoral, junto con los trabajos publicados de la misma, CV y la certificación del centro que acredite su calificación a **FERTIBERIA**, Torre Espacio, Pº. de la Castellana, 259-D, Planta 48, 28046 Madrid, indicando en el sobre Ref.: "Premio **FERTIBERIA**".



Referencia: PRE 113/2013.

**FUNDACIÓN FERRER
INVESTIGACIÓN. PREMIO SEVERO
OCHOA.**

Se convoca concurso para la adjudicación del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica en una línea definida de investigación para investigadores españoles.

Los investigadores que resulten seleccionados serán **premiados con 40.000 €** y una medalla conmemorativa.

La solicitud estará abierta del 1 de abril al 31 de julio de los años impares y deberá dirigirse por duplicado y por correo certificado a:

*Fundación Ferrer Investigación
Diagonal, 549 5ª planta
08029 Barcelona*

Los trabajos presentados para optar al premio deben constituir una aportación original, con base experimental, a alguno de los múltiples capítulos que constituyen el campo de la Biomedicina. Se valorará en especial toda aportación innovadora en:

- Nuevas hipótesis contrastadas.
- Nuevas técnicas experimentales
- Nuevas terapéuticas que constituya una mejora del conocimiento y que contribuya a elevar el nivel de bienestar de las personas.

Más información sobre esta convocatoria: [WEB FUNDACIÓN FERRER](#)

Referencia: PRE 114/2013.

**COMUNIDAD DE TRABAJO DE
LOS PIRINEOS. CONVOCATORIA DEL
PREMIO DE LA CTP-SECCIÓN ACTORES
DINÁMICOS.**

Con objeto de reforzar su compromiso en aras de la cooperación transfronteriza, los miembros de la CTP desean premiar aquellas iniciativas de cooperación que contribuyen al desarrollo, al reconocimiento o la revalorización de los territorios mediante la creación de un premio destinado a recompensar las entidades más dinámicas apostando por el futuro de sus proyectos

Puede participar cualquier persona física o jurídica (pública o privada) establecida en el territorio de la CTP.

La participación en dicho concurso puede realizarse en concepto de **acciones habituales** o de **proyectos puntuales** llevados a cabo por los candidatos y versar sobre múltiples ámbitos (cultural, científico, universitario, agrícola, económico, medioambiental...) y deberán obligatoriamente:

- Abarcar la cooperación transfronteriza,
- Intervenir a favor del territorio de la CTP.
- Favorecer, la constitución de un espacio abierto, libre, de intercambios, de cooperación entre hombres y mujeres, de diálogo, de solidaridad en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y favorecer o consolidar la existencia de una identidad y de una cultura fuerte.

Los participantes deberán enviar al Consorcio de la CTP el expediente de candidatura, **antes del día 30 de agosto de 2013**, en formato electrónico (documento WORD) a la siguiente dirección: info@ctp.org



Referencia: PRE 115/2013

FUNDACIÓN AGRUPACIÓMUTUA.
CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL
AÑO 2013.

La finalidad es premiar un proyecto de investigación con base científica que se quiera llevar a cabo en los siguientes ámbitos:

- Personas mayores.
- Infancia.
- Discapacitados.

El plazo de presentación será como máximo el 28 de septiembre de 2013.

La información se debe enviar, junto con el formulario de solicitud, a la sede de la Fundación Agrupación Mutua (Gran Vía de las Cortes Catalanas, 621, 08010 Barcelona).

Más información:
<http://fundacio.agrupaciomutua.es/>

Referencia: BE 116/2013.

FUNDACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT. CONVOCATORIA ABIERTA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.

Las Becas están destinadas a jóvenes científicos altamente cualificados que se hayan doctorado y no sean mayores de 40 años.

Las becas de investigación se concederán para el desarrollo de un proyecto de investigación concreto en una universidad u otro centro de investigación de la República Federal de Alemania.

Las becas de investigación tendrán una duración mínima de 6 meses, siendo concedidas generalmente por un año.

La beca de investigación podrá ser prorrogada por otro año más.

La convocatoria está abierta durante todo el año.

Existen dos modalidades:

Beca de postdoctorado (de 6 a 24 meses) para científicos recién doctorados:
www.humboldt-foundation.de/web/771.html

Beca para científicos experimentados (de 6 a 18 meses) con trayectoria destacada: www.humboldt-foundation.de/web/1710.html

Impreso de solicitud: Se obtiene en la Embajada, o bien a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid, o en los Consulados Generales en Barcelona y Málaga.

Referencia: BE 117/2013.

**UNIVERSITÄT ZENTRUM-IBEROAMÉRIKA
SANTANDER UNIVERSITÄTEN.**
CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG.

Estas becas van dirigidas a doctorandos de las áreas de lingüística, traducción y literatura de universidades latinoamericanas, **españolas** y portuguesas o de la Universidad de Heidelberg que deseen realizar una estancia de investigación de uno a tres meses en la Universidad de Heidelberg (IAZ-Förderlinie I) o en una universidad de Latinoamérica, España o Portugal (IAZ-Förderlinie II) respectivamente.

Para las becas Förderlinie I también se aceptan solicitudes de investigadores posdoctorales.

Las estancias podrán comenzar en cualquier fecha comprendida entre el 01.10.2013 y el 01.07.2014.



Los solicitantes deberán tener un proyecto de investigación propio (tesis doctoral) y un tutor científico tanto en la universidad de origen como en la de destino.

Todos los documentos de la solicitud deben enviarse a la dirección de correo electrónico del directorio del IAZ iaz-info@uni-heidelberg.de en alemán, español o portugués, en formato PDF y antes del día 16 de junio de 2013, fecha de cierre de la convocatoria.

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 17 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2012, por la que se conceden ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del programa de formación de profesorado universitario.

B.O.E. de 25 de mayo de 2013.

ORDEN AAA/916/2013, de 23 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/801/2013, de 7 de mayo, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, becas de formación práctica en el área de desarrollo rural y política forestal para titulados superiores.

B.O.E. de 30 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.

B.O.E. de 31 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2013, del Instituto Cervantes, por la que se adjudican las becas de formación y especialización, para el período 2013/2014.

B.O.E. de 31 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones para nuevos proyectos de cooperación interuniversitaria con Brasil.

B.O.A. de 16 de mayo de 2013.

ORDEN de 26 de abril de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se aceptan renunciaciones y se conceden subvenciones para el año 2013 destinadas a la formación y contratación de personal investigador.

B.O.A. de 28 de mayo de 2013.

ORDEN de 26 de abril de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la participación en la realización de un proyecto de investigación del alabastro.

B.O.A. de 31 de mayo de 2013.

DECRETO 96/2013, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Comité de Bioética de Aragón y los Comités de Ética Asistencial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

B.O.A. de 4 de junio de 2013.

ORDEN de 29 de mayo de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2013, por el que se otorga el «Premio Medio Ambiente de Aragón 2013»